Popayán 2024-12-17 RADICADO: 20241400638373

Doctor.
Juan Carlos Muñoz Bravo.
Alcalde del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión del Convenio Solidario Nro. 20241800025647 del 2024, celebrado con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA LIBRADA Proceso MP-SI-CDO-043-2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del Convenio Solidario Nro. 20241800025647 2024, suscrito entre el Municipio de Popayán y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA LIBRADA identificada con NIT 817.006.787-9 representada legalmente por el señor JHON JAIRO PERAFAN MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.096.895 expedida en San Sebastián (Cauca), actuando en calidad de presidente y representante legal de la Junta de Acción Comunal. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA LIBRADA PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD.

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

Ingeniero GONZALO PAZ GONZÁLEZ
Supervisor.

Proyectó: Yonatan Andrés Embus Quijano – Contratista SEC infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas contratos.